



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 14252/07

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

EXTRACTO: S/CONMUTACION DE PENA

TERCEROS INICIADORES: TOBIO HUMBERTO LEONARDO

DICTAMEN N° 123/08.-

Señor Ministro de Gobierno Justicia y Seguridad:

Vienen las presentes actuaciones a este Organismo Asesor a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de resolución obrante a fs. 23/24, no haciendo lugar a la conmutación de la pena impuesta al señor Humberto Leonardo TOBIO.-

Vistas y analizadas las mismas, habiéndose manifestado con opinión desfavorable el Superior Tribunal de Justicia, atento a lo prescrito en el artículo 1 apartado 2 del Decreto 315/89 Reglamentando la Ley Provincial Nro. 727, esta Asesoría Letrada de Gobierno, cumplido que sea el control administrativo de las formas extrínsecas, no tiene objeción alguna que formular al acto administrativo proyectado, por lo que el mismo estaría en condiciones de ser suscrito por el señor Ministro.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

14 ABR 2008

g.l.m.



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA